

Alfredo Arias Berenguer

► DECANO DEL COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS SUPERIORS DE LES ILLES BALEARS

“Un buen negocio, empieza con un buen proyecto”

REDACCIÓN PALMA

■ El decano del Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials Superiors de les Illes Balears explica las trabas administrativas que afectan al ciudadano que quiere crear un negocio en un establecimiento y sobre la seguridad de acudir a un ingeniero colegiado.

—Actualmente, ¿qué problemas se encuentra un ciudadano que quiere emprender un negocio en un local?

—El aspecto normativo y técnico. —¿Qué quiere decir aspecto normativo?

—Principalmente la ordenación del territorio va regida por normas; estas normas pueden ser leyes, reales decretos, ordenanzas, etc.

—Entiendo que las administraciones establecen estas normas para conciliar el territorio con los ciudadanos. ¿Son, entonces, las administraciones las que marcan los pasos a seguir?

—Sí, pero hay que entender que las administraciones no son solo locales o municipales, existen además organismos supramunicipales, podría haber normas o espacios que pudiesen entrar en conflicto y para ello es preciso que las administraciones se pongan de acuerdo entre sí.

—Porque entran en conflicto las normas... ¿No hay acuerdo entre las administraciones?

—Así debería ser, pero en esta comunidad tenemos transferidas muchas competencias que a nivel nacional ya están reguladas. En principio y en fin, las bases constitucionales deberían resolver estas dudas de normas enfrentadas. Hay normas que son de aplicación en nuestro territorio que de ninguna manera bajo las mismas circunstancias serían posibles en otras regiones. Para ello, el gobierno estableció la ley de unidad de mercado.



Alfredo Arias. COEIB

—¿Parece haber un maremágnum con las normas?

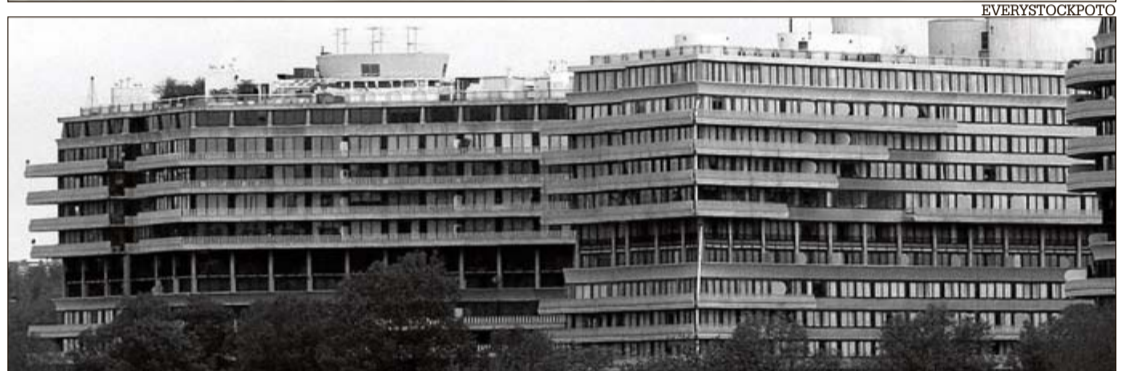
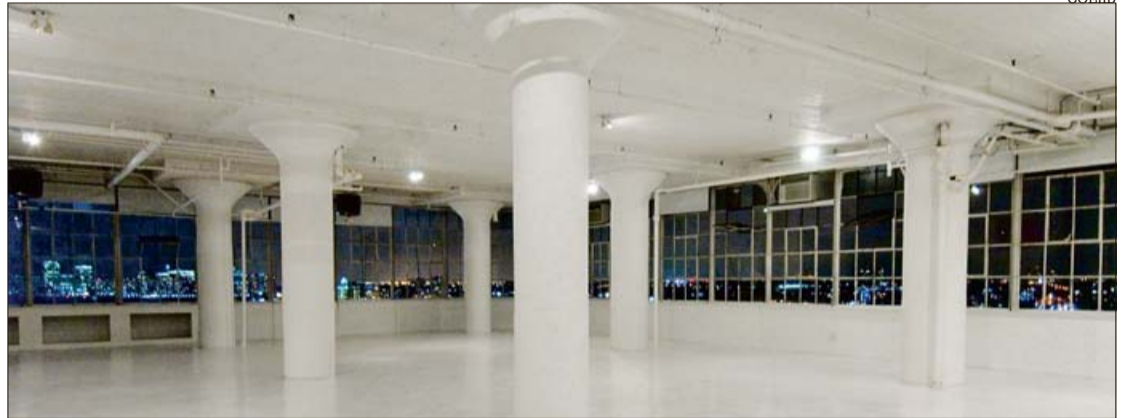
—Sí, ese es el principal problema que deben abordar los técnicos, se procede a una regulación constante y establecimiento de normas que, en mi opinión, bastaría con desarrollar reglamentos sobre las leyes existentes, así como intentar fusionar al máximo las normas. Aquí, en Balears, desarrollamos nuestra labor en el ámbito de ayuntamientos, Govern, consells, demarcación de costas, etc.

—Pero el ingeniero industrial parece más un abogado que un ingeniero...

—Precisamente nuestra profesión, a diferencia de otras de estudios de ciclo largo o superior, resuelve todos los aspectos que son necesarios en el desarrollo global del proyecto.

—Vamos a hablar del proyecto. Con tanta norma el proyecto debe ser complejo. ¿Es así?

—Pues ciertamente son complejos. Los proyectos no son copiar y pegar, se adaptan a las necesidades de cada cliente; es decir, de su modelo de negocio. Desde una tienda de comestibles hasta un gran centro comercial, pasando por prácticamente la totalidad de actividades que se desarrollan en



“El Colegio Oficial garantiza que el profesional dispone de un seguro de responsabilidad civil y que el técnico está habilitado profesionalmente y que tiene competencias para realizar los trabajos”.

el ámbito industrial, turístico y comercial.

—Prácticamente el sector de las actividades está en manos del ingeniero industrial. ¿Hay que tomar alguna precaución a la hora de contratar al profesional?

—El conocimiento de la ley y la técnica hace que el cliente no se encuentre con el problema de que una vez hecha la inversión no pueda obtener la licencia correspondiente. Es por ello que nuestro colegio profesional siempre ofrece la garantía que necesita el cliente. La crisis ha facilitado el intrusismo por parte de profesionales que no están habilitados para ello; aprovechando la confusión con el nombre y dificultando la iniciativa privada.

—¿Qué garantías da el colegio?

—El Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de Balears garantiza que el profesional dispone de un seguro de responsabilidad civil, también garantiza que el técnico está habilitado profesionalmente y que tiene competencias para la realización de los trabajos. Además de la revisión documental previa a su entrega en las administraciones para que los técnicos municipales puedan disponer de proyectos completos.

—¿Por qué dice lo de proyectos completos?

—Es muy sencillo. Hay una merma de la calidad de la documentación entregada en la Administración, con lo que se produce una subsanación de deficiencias constantes, haciendo que los tiempos de apertura del negocio se dilaten.

—¿Qué conclusión tiene sobre las actividades a día de hoy?

—A día de hoy, son procesos abstractos para los ciudadanos. Las licencias de actividades derivan de un proceso con la mediación del ingeniero industrial en cuyo objetivo final es soportar los tres pilares que concilian el negocio con el espacio urbano. Seguridad, medioambiente y accesibilidad. Sin duda, el ingeniero industrial es la figura en la que confía el cliente cuando quiere resolver la implantación de un negocio.

MÁS INFORMACIÓN

Col·legi Oficial d'Enginyers Industrials de les Illes Balears
C/ de Jesús, 3 B. Palma
☎ 971 20 81 11 🌐 www.coeib.com

**COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
SUPERIORES DE BALEARES**



**COL·LEGI OFICIAL
D'ENGINYERS INDUSTRIALS
SUPERIORS DE BALEARS**



POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

www.porunasociedadmassegura.com